

También podrán acceder quienes tuvieran aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior prevista en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Igualmente podrán acceder quienes tengan superada la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

También podrán acceder quienes tuvieran aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior prevista en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para el acceso directo, estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o, en su ausencia, encontrarse en alguno de los siguientes casos:

a) Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.

b) Estar en posesión del título de Técnico.

c) Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado Polivalente.

d) Haber superado el primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.

e) Haber superado el tercer curso del plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes enseñanzas medias.

f) Haber superado, conforme a la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, seis cursos completos de Humanidades y al menos uno de Filosofía, o cinco de Humanidades y al menos dos de Filosofía, de la carrera eclesástica.

g) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**CICLOS DE GRADO MEDIO**

También podrán acceder quienes tuvieran aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior prevista en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como quienes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

También podrán acceder quienes tuvieran aprobada la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior prevista en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para el acceso directo, estar en posesión del título de Bachiller, o, en su ausencia, encontrarse en alguno de los siguientes casos:

a) Haber superado el segundo curso de Bachillerato Experimental.

b) Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.

c) Disponer del Certificado de haber superado el curso Preuniversitario establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, sobre la Ordenación de la Enseñanza Media.

d) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

e) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

f) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con el título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

g) Tener el título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.

**CICLOS DE GRADO SUPERIOR**

Para el acceso directo, estar en posesión del título de Bachiller, o, en su ausencia, encontrarse en alguno de los siguientes casos:

a) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.

b) Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitario.

c) Disponer del Certificado de haber superado el curso Preuniversitario establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, sobre la Ordenación de la Enseñanza Media.

d) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.

e) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

f) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con el título de Bachiller regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

g) Tener el título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.

**CONDICIONES DE ACCESO**

**MÓDULOS PROFESIONALES/CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD**

Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplidos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento de acceso ni durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 los alumnos deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el Nivel 2 o el título de Bachiller para el nivel 3.

b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.

c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia área profesional para el nivel 2, o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.

d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2, o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.

f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

Cuando el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas se podrá realizar prueba de nivel atendiendo a la especialidad de cada actividad formativa.

\* Para acceder al curso de "Donna básica" es necesario haber superado con éxito el curso de "Cuidados y manejo del caballo", o en su caso superar una prueba de nivel.

Si deseas ocuparte en el sector agrario, matricúlate en alguno de los cursos que figuran en esta publicación.

La cualificación que obtendrás te permitirá acceder a puestos de trabajo del sector agrario y alimentario en la empresa privada o pública, ser beneficiario de las ayudas de la U.E., establecerte como titular de una explotación prioritaria, etc...

¡No tienes excusa! Te esperamos.

**INFÓRMATE**  
 en los Centros de Formación  
 o en el Servicio de Formación del Medio Rural:  
 Avda. Luis Ramallo s/n.- 06800 MÉRIDA (Badajoz)  
 Tfno: 924 00 22 92 - Fax: 924 00 22 97  
 e-mail: sandra.garcia@gobex.es



Don Benito



Villafranca de los Barros

**CENTROS de FORMACIÓN del MEDIO RURAL en EXTREMADURA**

**Programa de Formación 2014-15**

- CICLOS DE GRADO SUPERIOR
- CICLOS DE GRADO MEDIO
- PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
- MÓDULOS PROFESIONALES/CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

<http://rurex-formacion.gobex.es>



Navalmoral de la Mata



Moraleja

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura,  
 Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

## Centro Formación Medio Rural Don Benito

EXPLOTACIÓN / EQUIPAM.	DIRECCIÓN POSTAL	DEPENDENCIAS
<b>Agrícola:</b> 53 ha de Regadío. 5 ha de Secano. 2.100 m <sup>2</sup> de Invernaderos.  <b>Ganadera:</b> 260 Ovejas Merinas.	Carretera de Miajadas, Km. 2 Tfno.: 924 02 14 20 Fax: 924 02 14 21 06400 <b>Don Benito</b> (Badajoz)  Maquinaria Agrícola. Instalaciones Ganaderas. Instalaciones Agrícolas. Estación Meteorológica. Equipos de Riego.	8 Aulas y Salón de Actos. 2 Talleres. Aula de Informática. Biblioteca. Instalaciones Deportivas y de Ocio. Residencia-Internado: 100 plazas.

### CICLO DE GRADO SUPERIOR

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	2.000 horas (2 Cursos)	20	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico Superior en Gest. y Org. Empr. Agropec.

### CICLO DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Producción Agroecológica	2.000 horas (2 Cursos)	20	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico en Producción Agroecológica

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Horticultura y Floricultura	600 horas	15	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 en "Horticultura y Floricultura"
Gestión de la Producción Agrícola	820 horas	15	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Certificado de Profesionalidad de Nivel 3 en "Gestión de la Producción Agrícola"

## Centro Formación Medio Rural Navalmoral de la Mata

EXPLOTACIÓN / EQUIPAM.	DIRECCIÓN POSTAL	DEPENDENCIAS
<b>Agrícola:</b> 670 ha de Dehesa  <b>Ganadera:</b> Vacuno Retinto y Blanca Cacerena. Ovino Merino. Caballar. Maquinaria Agrícola. Instalación Energía Solar. Instalaciones Apícolas y Cinegéticas. Incubadoras. Estación Meteorológica. Vivero Forestal.	Carretera de Jarandilla, Km. 6 Tfno.: 927 01 60 00 Fax: 927 01 60 28 10300 <b>Navalmoral de la Mata</b> (Cáceres)  Huerto ecológico. Pabellón y Circuito Ecuestre. 30 Boxes, 2 Guardarnés, 3 Círculos de Picadero Exteriores, Pista Exterior Ecuestre.	9 Aulas y Salón de Actos. 2 Talleres. Aula de Informática y Biblioteca. Aula de Apicultura. Instalaciones Deportivas y de Ocio. Gimnasio. Residencia-Internado: 120 plazas.

### CICLO DE GRADO SUPERIOR

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Gestión Forestal y del Medio Natural	2.000 horas	24	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico Superior en Gest. Forestal y del Medio Natural

### CICLO DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Aprovechamiento y conservación del Medio Natural	2.000 horas	24	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico en Aprovechamiento y Conservación Medio Natural

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Cuidados y Manejo del Caballo	1.000 horas	16	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 en "Cuidados y Manejo del Caballo". Reconocimiento Oficial de la Real Federación Hípica Española
Doma Básica del Caballo	1.070 horas	16	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 en "Doma Básica del Caballo". Reconocimiento Oficial de la Real Federación Hípica Española



## Centro Formación Medio Rural Villafranca de los Barros

EXPLOTACIÓN / EQUIPAM.	DIRECCIÓN POSTAL	DEPENDENCIAS
<b>Agrícola:</b> Finca de Vid, Olivo y Frutales (11 ha). Nave agrícola. Bodega Experimental. Almazara Experimental. Sistema de riego localizado.	C/Varales, 1 Tfno.: 924 02 82 10 Fax: 924 02 82 25 06220 <b>V. de los Barros</b> (Badajoz)  Fábrica de Aderezo de Aceitunas. Maquinaria Agrícola.	5 Aulas. Salón de Actos. Talleres. Aula de Informática. Sala de Cata. Biblioteca. Gimnasio. Residencia-Internado: 40 plazas.

### CICLO DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Elaboración de Aceites de Oliva y Vinos	2.000 horas	16	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos

### CICLO DE GRADO SUPERIOR

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Vitivinicultura	2.000 horas (2 cursos)	20	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico Superior en Vitivinicultura

## Centro Formación Medio Rural Moraleja

EXPLOTACIÓN / EQUIPAM.	DIRECCIÓN POSTAL	DEPENDENCIAS
<b>Agrícola:</b> 4 ha de vid. 50 ha de Regadío. 1.200 m <sup>2</sup> de Invernaderos. Tractor y Aperos. Equipos de Riego. Aspersión Instalaciones Agrícolas. Maquinaria Agrícola.  <b>Ganadería:</b> Bovino: Raza Retinta.	Avda. de Lusitania, s/n Tfno.: 927 01 38 60 Fax: 927 01 38 62 10840 <b>Moraleja</b> (Cáceres)  Ovino: Raza Merina. Equino: Raza Española. Asnal: Raza Andaluza. Aviar: Raza Azul Extremeña y Castellana Negra.	7 Aulas. Salón de Actos. Talleres. Aula de Informática. Biblioteca. Instalaciones Deportivas y de Ocio. Laboratorio. Residencia-Internado: 42 plazas.

### CICLO DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Producción Agropecuaria	2.000 h	20	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Técnico Medio en Produc. Agropec.

### PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Actividades agropecuarias	2.000 horas	15	Fijado por Consejería de Educación y Cultura	Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias

### MÓDULOS PROFESIONALES/CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

DENOMINACIÓN	DURACIÓN	Nº PLAZAS	PRESENTACIÓN SOLICITUD	TITULACIÓN
Auxiliar de Mayoral de Reses de Licia	1.000 horas	15	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Diploma Auxiliar de Mayoral de Reses de Licia
Apicultura	420 horas	15	Fijado por Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía	Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 en "Apicultura"



En caso, de no llegar al mínimo de alumnos necesario para el inicio de cualquier actividad de las contempladas en esta relación, el Servicio de Formación del Medio Rural se reserva la posibilidad de cancelarla.